

001  
002  
003  
004  
005  
006  
007  
008  
009  
010  
011  
012  
013  
014  
015  
016  
017  
018  
019  
020  
021  
022  
023  
024  
025  
026  
027  
028  
029  
030  
031  
032  
033  
034  
035  
036  
037  
038  
039  
040  
041  
042  
043  
044  
045  
046  
047  
048  
049  
050  
051  
052  
053  
054  
055  
056  
057  
058  
059  
060  
061  
062  
063  
064  
065  
066  
067  
068  
069  
070  
071  
072  
073  
074  
075  
076  
077  
078  
079  
080  
081  
082  
083  
084  
085  
086  
087  
088  
089  
090  
091  
092  
093  
094  
095  
096  
097  
098  
099  
100

nómico, la misma que mantiene su diseño original - Área Total: 72,00 metros cuadrados - Forma: Rectangular. - Topografía: Plana - Ubicación: Medianera **CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN:** Tipo: Vivienda de uso unifamiliar - Número de Pisos: una planta - **DISTRIBUCIÓN INTERNA:** Edificación: Esta distribuido de la siguiente manera: Retiro frontal y posterior, ambientes interiores de sala, comedor, cocina en un solo ambiente, baño general, 2 dormitorios, lavandería; **UTILIZACIÓN ACTUAL:** Vivienda habitada - **ESTRUCTURAS:** Estructura general: Hormigón armado - **Paredes:** Bloques enlucidos - **Tumbados:** No - **Cubierta:** Losa, (se observa humedad) - **Sobrepisos:** No - **Mesones de Cocina:** Loseta de hormigón, sin revestimiento; **Puertas:** Metálica - **Cerraduras:** Económicas - **Ventanas:** Aluminio y vidrio, con sus respectivas rejillas de seguridad; **Revestimientos:** Cerámica en baño - **Pintura:** Exterior e interior: Caucho - **Instalaciones Sanitarias:** Empotradas; Piezas Edesa - **Instalaciones Eléctricas:** Empotradas; Piezas económicas - **Calidad de los acabados:** Económicos - El estado general y el nivel de acabados del bien, es Bueno - Por tratarse del **SEGUNDO SEÑALAMIENTO** conforme establece el Art. 471 del Código de Procedimiento Civil, la base del remate será la mitad del precio del avalúo, el cual es de: **US \$ 8.969,40 (OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 40/100 DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).** El Actuario del despacho elabore el aviso de remate respectivo, que se publicará por tres veces en uno de los diarios que se edite en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, mediando por lo menos ocho días, entre cada publicación, y del último de ellos al día señalado para el remate. - De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, que reforma los Arts. 457 y 458 del Código de Procedimiento Civil; Los interesados en presentar posturas deberán acercarse al Juzgado de Coactiva del BEV / Regional Guayaquil, ubicado en la Avda. 25 de Julio, Ciudad de Los Esteros, 2do. Piso, conforme lo establece en el Art. 50, de la Reforma Integral al Reglamento para el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, a efecto de, entregar en forma obligatoria la documentación

frecuentados de la cabecera cantonal donde este situado el bien a rematarse. Los prediales, tasas, otros tributos, expensas, etc., que se encuentren pendientes de pago los gastos de transferencia de dominio. Y LA PLUSVALÍA, serán de cuenta del adjudicatario. En el caso de remate se realiza conforme lo estipula el Art. 1773 del Código Civil, por lo que no obstante se los linderos, superficie del bien, el remate se lo realiza como cuerpo cierto, por lo que a reclamos por rebaja o aumento de precio. - De conformidad con lo que establece de la Reforma al Reglamento para el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva del BEV, la inscripción del Auto de Adjudicación en el Registro de la Propiedad del Cantón fin de que sirva como título de propiedad, estará a cargo del Área de Escrituración de la Coactiva, el efecto del nuevo adjudicatario cancelará en las ventanillas del BEV / Guayaquil, los que se ascenderían la legalización de dichos documentos; No se admitirán excepciones coactivadas sino después de consignada la cantidad a que asciende la deuda más intereses y costas procesales, caso contrario se entenderá ejecutoriada y se ratifica la declaración obligatoria es líquida, pura, determinada y de plazo vencido. Particular que comunico a Usted, para los fines de Ley. 0032

Guayaquil, 28 de julio de 2014

ABG. MARÍA ESTEFANIA PAZMIÑO SEGARRA  
SECRETARIA DEL JUZGADO DE COACTIVA  
DEL BEV/ REGIONAL GUAYAQUIL

Jul. 31; Ago. 15;



## EXTRACTO

### DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSALAMBREK S.A.

Se comunica al público que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSALAMBREK S.A.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital social en US\$ 242.232; y, reformó su estatuto social por escritura pública otorgada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de junio de 2013 y escritura pública aclaratoria 10 de abril de 2014 otorgada en la misma Notaría. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. **SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002645** de 4 de julio de 2014.

En virtud de las mencionadas escrituras públicas la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.-** El capital social es de (US. 315.520,00) TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS CUARENTA acciones ordinarias y nominativas de ocho dólares (USD 8,00) de valor nominal cada una...."

Quito, 4 de julio de 2014.

**Dr. Camilo Valdívieso Cueva**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**NOTA:** Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(151491)



## EXTRACTO

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CHOCOCYRIL CIA. LTDA.

La compañía **CHOCOCYRIL CIA. LTDA.**, se cons por escritura pública otorgada en la Notaría D Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el abril de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. **IRQ.DRASD-SAS-14-002838** de 23 de julio de 2014.

#### DATOS DE LA COMPAÑÍA CHOCOCYRIL CIA. LTDA.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL:** Suscrito: US\$ 67.000,00, número participaciones: 67.000, valor: US\$ 1,00 cada una
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA ELABORACIÓN, VENTA AL PÚBLICO DE PRODUCTOS DE ALTA CHOCOLATERÍA, HELADERÍA Y PASTELERÍA EN GENERAL....
- 4.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEYAL:** La compañía estará administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 23 de Julio del 2014

**Dr. Camilo Valdívieso Cueva**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**NOTA:** Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(1)

EL TELEGRAFO 31 / JULIO / 2014